

CRÓNICA DE COMERCIO INTERNACIONAL

(JULIO 2006-JUNIO 2007)

Francesco Sindico*

Sumario:

I. INTRODUCCIÓN;

II. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA OMC

1. Las etapas de las negociaciones
2. Agricultura, servicios y acceso a los mercados de productos no agrícolas
3. Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio internacional, comercio y medio ambiente y comercio y desarrollo

III. EL TRABAJO DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

1. Trabajo de los grupos especiales y del órgano de apelación
 - A) Informes del Órgano de Apelación
 - B) Informes de Grupos Especiales
 - C) Creación de nuevos grupos especiales
 - D) Solicitud de celebración de consultas
 - E) Controversias pendientes de resolución

2. Tensiones comerciales internacionales

IV. EL COMERCIO INTERNACIONAL FUERA DEL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

1. Acuerdos de libre comercio negociados por la UE
2. Acuerdos de libre comercio negociados por los EEUU
3. Acuerdos de libre comercio negociados por China
4. Acuerdos de libre comercio negociados por Japón

V. CONCLUSIONES

* Lecturer in Law en la Universidad de Surrey, Guildford, Reino Unido y antiguo becario FPI del Ministerio de Educación y Ciencia en la Universitat Jaume I en Castellón de la Plana. Dirección de correo electrónico: f.sindico@surrey.ac.uk. El autor quiere agradecer a Leonor Vilas y a Israel Biel Portero por la ayuda en la corrección de este trabajo.

I. INTRODUCCIÓN

Esta crónica arranca donde terminó la última, con la decisión del Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de suspender la ronda de Doha. El año que va desde julio de 2006 hasta junio de 2007 estuvo marcado por esta decisión y puede dividirse en dos fases: la primera, en la cual toda negociación estaba bloqueada y el futuro de la Ronda de Doha parecía destinado al más rotundo fracaso, y una segunda fase que empezó en febrero de 2007, cuando se reanudaron las negociaciones en todos los sectores de la Ronda de Doha. Sin embargo, a pesar del optimismo que esto suscitó, a mediados de 2007 no se ha llegado a ningún resultado sustancial, y las posibilidades que la Ronda de Doha termine con éxito para finales de este año son más bien escasas. Ante una situación de este tipo no sorprende el protagonismo del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) y la intensidad de los contactos diplomáticos para promover y concluir acuerdos comerciales bilaterales en este último año.

Esta tendencia se refleja en esta crónica que, a pesar de seguir la misma estructura de las dos primeras, se centrará con más detenimiento en estos dos aspectos. Por tanto, este trabajo se divide en tres grandes secciones. En primer lugar, trataré el estado de las negociaciones de la Ronda de Doha dividiendo los temas más importantes en dos grandes bloques: por una parte, agricultura, servicios y Acceso a los Mercados de Productos no Agrícolas (AMNA) y, por otra parte, Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio internacional (ADPIC), comercio y medio ambiente y comercio y desarrollo.

En segundo lugar, presentaré el trabajo del OSD entre julio de 2006 y junio de 2007. En esta sección analizaré, por un lado, las principales controversias que han sido resueltas, aquellas que siguen pendientes y las que podrían presentarse pronto ante el OSD. Por otro lado, trataré las tensiones comerciales internacionales que no han dado lugar a una queja formal.

En tercer y último lugar, subrayaré las noticias más importantes relativas al comercio internacional fuera del marco de la OMC, fijándome sobre todo en los acuerdos de libre comercio bilaterales y multilaterales que han sido negociados a lo largo del año del cual se ocupa esta crónica.

II. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA OMC

Las negociaciones en el seno de la OMC que empezaron en Doha en 2001 con el llamado Programa de Doha para el Desarrollo¹ han sufrido una serie considerable de altibajos a lo largo de estos años. Tras el fracaso de la Conferencia Ministerial de Cancún en 2003, los parciales avances realizados por los Estados con el Paquete de julio

¹ Doc. WT/MIN(01)/DEC/1, *Declaración Ministerial* (Conferencia Ministerial de Doha, 9-14 de noviembre de 2001), 20 de noviembre de 2001. De ahora en adelante *Declaración de Doha*.

en 2004,² y la Conferencia Ministerial de Hong Kong en 2005, no cabe duda que el 2006 ha sido el año, hasta ahora, más negro en la historia de la Ronda de Doha. La decisión de julio de 2006 de suspender por tiempo indefinido las negociaciones fue un serio varapalo a las esperanzas de que los Estados pudiesen llegar a un acuerdo definitivo para finales de aquel año, que como sabemos no se alcanzó. Sin embargo, gracias a una estratagema jurídica, las negociaciones no fueron formalmente suspendidas. De hecho, el Consejo General se limitó a tomar nota de la decisión del Director General sin llegar a aprobarla formalmente a través de una votación, lo que habría hecho necesaria una segunda votación para reanudar las negociaciones.³ Esta conducta fue lo que permitió reanudar la Ronda de Doha en febrero sin la intervención formal del Consejo General de la OMC.

A continuación se subrayarán las etapas de las negociaciones en el seno de la OMC entre julio de 2006 y junio de 2007. No se analizarán por separado los distintos sectores de las negociaciones debido al relativo poco avance que hubo en ellas, sino que se estudiarán en dos bloques: en primer lugar, los resultados en el campo de agricultura, servicios y AMNA y, en segundo lugar, las negociaciones relativas al ADPIC, a comercio y medio ambiente y a comercio y desarrollo.

1. Las etapas de las negociaciones

En la introducción se ha anticipado que las negociaciones ante la OMC han pasado por dos fases en este último año: una primera, desde la decisión de Pascal Lamy de suspender la Ronda de Doha a finales de julio de 2006 hasta la decisión sobre su reanudación en febrero de 2007, y una segunda, desde ese momento hasta la reunión del G4 en Potsdam en junio de 2007.

A lo largo de la primera fase hubo algunos intentos de desbloquear las negociaciones. El primero tuvo lugar en septiembre en Australia, cuando el *Cairns Group*, un grupo de diecisiete países exportadores de productos agrícolas, hizo un llamamiento para reanudar las negociaciones antes de finales de 2006.⁴ En segundo lugar, en noviembre de 2006 el Comité de Negociaciones Comerciales se reunió de manera informal para empezar a debatir algunos de los temas presentes en la Ronda de Doha. Mientras tanto, el antiguo Director General de la OMC, Peter Sutherland, actual presidente de la British Petroleum, hizo un llamamiento para reanudar las negociaciones y terminarlas antes de la primavera de 2007.⁵ Finalmente, el momento clave previo a la reanudación de las negociaciones fue una reunión mini-ministerial de treinta Estados en concomitancia con

² Doc. WT/L/579, *Programa de Trabajo de Doha*. Decisión adoptada por el Consejo General el 1 de agosto de 2004, 2 de agosto de 2004. De ahora en adelante *Paquete de Julio*.

³ Vid. "Doha Round suspension receives support of General Council", 10.28 *Bridges Weekly* (2006), pp. 2-4.

⁴ En dicha ocasión el *Cairns Group* celebró su vigésimo aniversario y elaboró un documento que puede consultarse en la página http://www.cairnsgroup.org/meetings/20anniversary_communique.html.

⁵ En su discurso ante Chatham House en Londres Peter Sutherland abogaba por un acuerdo *de minimis* que diera, no obstante, una señal importante sobre la eficacia y la utilidad de un sistema global del comercio basado en el multilateralismo. El discurso puede ser consultado a la página http://www.chathamhouse.org.uk/pdf/meeting_transcripts/141106sutherland.pdf.

el Foro Económico y Social en Davos en enero de 2007. En aquella ocasión los ministros presentes no sólo estuvieron de acuerdo en la necesidad de dar un nuevo impulso a las negociaciones, sino que también acordaron que la metodología adoptada hasta entonces no era la mejor. Ésta consistía en negociar antes los porcentajes de reducciones tarifarias y de reducción de los subsidios en materia agrícola y para los productos industriales y, sólo en un segundo momento, tratar las excepciones a estas reducciones. En Davos los ministros decidieron intentar invertir esta práctica, es decir negociar antes las excepciones y luego el marco general de las reducciones tarifarias y de los subsidios.⁶ A raíz del impulso dado por esta reunión mini-ministerial Pascal Lamy pudo oficialmente anunciar el 7 de febrero de 2007 que las negociaciones de la Ronda de Doha se reanudaban en todos sus ámbitos.⁷

Una vez que la Ronda de Doha retomó su curso, las negociaciones volvieron a plantear los mismos problemas analizados en las anteriores crónicas. Los dos temas claves siguen siendo la reducción de los subsidios agrícolas, impulsado por los países en desarrollo, y la reducción de los aranceles sobre los productos industriales, impulsado por los países industrializados. La división entre países en desarrollo y países desarrollados se hace siempre más patente en el marco de las negociaciones. Los países en desarrollo que forman parte del G-33 se reunieron en marzo de 2007 en Yakarta, Indonesia, donde explicaron que los países desarrollados deberían ser los primeros en comprometerse, teniendo en cuenta que la Ronda de Doha está centrada en favorecer el desarrollo.⁸ A su vez los países industrializados mantuvieron firme sus posiciones a lo largo de encuentros con los países en desarrollo, como en la reunión que tuvo lugar en el mes de abril entre UE, EEUU, Brasil, India, Australia y Japón (el denominado G-6). En esta reunión los Estados se comprometieron a dar a la Ronda de Doha un nuevo plazo informal para finales de 2007.

Esta segunda fase de las negociaciones en la OMC entre julio de 2006 y junio de 2007 terminó con dos reuniones en este mismo mes. La primera ha sido la Cumbre del G8 en Heiligendamm en Alemania donde, a pesar de que el comercio internacional no estaba entre las prioridades, los jefes de Estado firmaron una declaración en la cual animaron a los Estados miembros de la OMC a cumplir con el plazo de finales de 2007 indicado en abril por el G-6.⁹ La segunda reunión tuvo lugar en el mismo país, en Potsdam, y reunió alrededor de la misma mesa a los delegados de la UE, de los EEUU, de la India y de Brasil. El G4 fue un rotundo fracaso al no encontrarse ningún acuerdo sobre agricultura

⁶ Vid. "Ministers inject fresh life into Doha talks", *Financial Times*, 28 de enero de 2007, y "Plan to Revive Trade Talks Is Offered in Davos", *New York Times*, 28 de enero de 2007.

⁷ "Doha Round negotiations 'fully' resume: Lamy sees favourable conditions for deal", 11.4 *Bridges Weekly* (2007), pp. 1-3.

⁸ Queda patente la desconfianza de países como la India en la voluntad de la Unión Europea (UE) y de los Estados Unidos de América (EEUU) de excluir un gran número de productos agrícolas, hasta un veinte por ciento, de una mayor liberalización. A ese respecto el ministro de comercio Indio, Kamal Nath, mantuvo claramente que "[W]e cannot negotiate the livelihood of our farmers.", vid. "G-33 Ministers call on Developer countries to take first step to break Doha deadlock", 11.10 *Bridges Weekly* (2007), p. 2.

⁹ El documento firmado en la Cumbre del G8 en Heiligendamm, Alemania, y titulado *G8 Trade Declaration* puede consultarse en la página <http://www.g-8.de/Webs/G8/EN/G8Summit/SummitDocuments/summit-documents.html>.

y AMNA, y la reunión terminó tres días antes de lo previsto. El fracaso de Potsdam hace que sea muy difícil que la Ronda de Doha sea terminada a lo largo de la segunda mitad de 2007.

2. Agricultura, servicios y acceso a los mercados de productos no agrícolas (AMNA)

Los tres sectores presentes en el título de este apartado constituyen el verdadero rompecabezas de las delegaciones de los Estados miembros de la OMC a lo largo de estos años de negociaciones de la Ronda de Doha.

Si los Estados quieren llegar a un acuerdo para finales de 2007, las negociaciones sobre agricultura tienen que progresar más de lo que han hecho hasta ahora. Esta es la posición del presidente del Comité de agricultura en sesión extraordinaria, el neozelandés Crawford Falconer, que ha conseguido dar nuevo impulso a dichas negociaciones en abril y en mayo de 2007. Hasta entonces, mientras la Ronda de Doha estaba suspendida, sólo hubo reuniones informales y contactos infructuosos en los primeros meses del 2007. Sin embargo, el 30 de abril Falconer hizo circular una primera comunicación en la cual resumía los dos principales obstáculos a las negociaciones: por un lado, la petición de la UE y de la India a los EEUU de reducir las *subvenciones a la exportación* de sus productos agrícolas más de cuanto la administración Bush estaría dispuesta a hacer y,¹⁰ por otro lado, la petición, esta vez de los EEUU, a la UE, a la India y a los demás países en desarrollo de favorecer más el *acceso a sus mercados*.¹¹ A continuación, el 25 de mayo Falconer hizo circular una segunda comunicación en la cual resaltaba temas menos tratados por los negociadores, pero igualmente importantes, como los *productos sensibles*,¹² los *productos especiales*,¹³ un *mecanismo de salvaguardia especial* y los *productos tropicales*,¹⁴ todas cuestiones que interesan particularmente a los países en desarrollo.

¹⁰ El 31 de enero la administración Bush hizo públicos sus planes para reformar su legislación en materia de subsidios agrícolas. La propuesta fue criticada tanto desde dentro del país, donde el sector agrícola critica los recortes a los subsidios considerándolos excesivos, como desde fuera, donde los países en desarrollo consideran que los EEUU deben reducir mucho más sus subsidios a la agricultura. *Vid.* “Agriculture Dept. Urges Big Overhaul in Farm Policy,” *New York Times*, 1 de febrero de 2007; y “‘Less than meets the eye’ in Bush’s farm bill,” *Financial Times*, 5 de febrero de 2007.

¹¹ Las dos comunicaciones del presidente del Comité de agricultura en sesión extraordinaria pueden ser consultadas en la página http://www.wto.org/english/tratop_e/agric_e/chair_texts07_e.htm.

¹² Según Falconer el porcentaje de productos sensibles debe situarse entre un 1 y un 5 por ciento del total de los productos agrícolas del mercado internacional. Estos productos se beneficiarían de unas condiciones mejores en relación a las reducciones arancelarias. Al respecto *vid.* la propuesta del Cairns Group, Doc. JOB(07)/30, *Cairns Group Proposal. Sensitive Products*, de 16 de marzo de 2007. El documento es accesible en la página http://www.cairnsgroup.org/proposals/sensitive_products.pdf.

¹³ Los productos especiales, al contrario que los sensibles, no estarían sujetos a las reducciones arancelarias de los demás productos agrícolas para proteger la salud humana o las necesidades de la población rural. Falconer consideró en su comunicación que el porcentaje debe situarse entre un 5 y un 8 por ciento del total de los productos agrícolas.

¹⁴ El debate sobre la liberalización del comercio de productos tropicales y su cultivo en lugar de la coca sigue planteando dos problemas: los Estados no se ponen de acuerdo sobre el listado de los productos tropicales ni sobre el alcance de las reducciones arancelarias. Al respecto *vid.* la propuesta del

Mientras que, a pesar del estado de las negociaciones de la Ronda de Doha, el sector de la agricultura se ha reavivado en los últimos meses de esta crónica, de las negociaciones sobre servicios y AMNA no puede decirse lo mismo. En cuanto a las primeras, hasta el mes de abril de 2007 los Estados no se volvieron a reunir formalmente en Ginebra. A lo largo de dos semanas se produjeron tímidos avances en las ofertas multilaterales y bilaterales de liberalización de los servicios en varios sectores,¹⁵ mientras que durante una sesión extraordinaria del Consejo de Comercio de Servicios celebrada al final de estas reuniones, Uganda, en nombre del Grupo Africano, manifestó su desaprobación del modo en que se estaba abordando la necesidad de dar una especial prioridad al tema de servicios a los Países Menos Adelantados.¹⁶ Por otro lado, las negociaciones sobre AMNA, si cabe, han dado aún menos resultados. El desacuerdo sobre la *fórmula* según la cual reducir las tarifas de los productos no agrícolas y la *flexibilidad para los países en desarrollo* sigue siendo absoluto,¹⁷ como demuestra una propuesta elaborada por un grupo de países en desarrollo y debatida a lo largo de la semana oficial de negociaciones celebrada en Ginebra en junio de 2007.¹⁸

3. Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionadas con el comercio internacional (ADPIC), comercio y medio ambiente y comercio y desarrollo

A pesar de la suspensión de la Ronda de Doha durante casi seis meses, estos tres temas que forman el objeto de este apartado han seguido estando sobre la mesa de las negociaciones. Sin embargo, en este caso también los resultados han sido muy modestos y el rumbo no parece muy prometedor.

En el caso de las negociaciones en torno al ADPIC, a los dos temas claves del pasado, la relación entre la conservación de la *biodiversidad* y la protección de la *propiedad intelectual* y la cuestión de las *indicaciones geográficas*, se ha añadido un tercero: el debate sobre si los Estados deben negociar normas relativas a la aplicación de los derechos de propiedad intelectual en el marco de la OMC o si se trata de una cuestión que recae en el ámbito interno de cada país.¹⁹ Sin embargo, tal vez sea fuera de los

Cairns Group, Doc. JOB(07)/31, *Tropical and Alternative Products Cairns Group Proposal*, de 16 de marzo de 2007. El documento es accesible a la página http://www.cairnsgroup.org/proposals/tropical_products.pdf.

¹⁵ También hay que señalar que uno de los aspectos de la negociación sobre servicios que parece no haberse truncado con la suspensión de la Ronda de Doha fue el debate sobre la regulación de los reglamentos internos para que no constituyan una barrera innecesaria al comercio de servicios. Al respecto *vid.* “Services: Domestic Regulation leaps forward, market access stands still”, 10.26 *Bridges Weekly* (2006), pp. 3-4.

¹⁶ *Vid.* “Services cluster finishes with new focus on ‘breakthrough sectors’”, 11.15 *Bridges Weekly* (2007), pp. 5-6.

¹⁷ *Vid.* “NAMA divisions come to the fore as new modalities push begins in earnest”, 11.21 *Bridges Weekly* (2007), pp. 1-3.

¹⁸ *Vid.* Doc. TN/MA/W/86, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - *Comunicación del Grupo NAMA-11 de países en desarrollo*, de 14 de junio de 2007.

¹⁹ Este tema enfrenta a los países industrializados, liderados por la UE, los EEUU, Suiza y Japón, que quieren llevar el tema a la OMC y los países en desarrollo, liderados por China, que consideran que la aplicación de los derechos de propiedad intelectual no debe estar supeditada a un control externo. No es de extrañar esta posición, sobre todo de un país como China cuya observancia de los derechos de propiedad

pasillos de Ginebra donde se ha producido la novedad más interesante en el ámbito de la propiedad intelectual. A lo largo de este último año los gobiernos de Tailandia y de Brasil han suspendido la protección otorgada a las patentes de algunos fármacos importados por multinacionales necesarios para luchar contra el SIDA y han concedido licencias obligatorias a medicamentos genéricos provenientes de países en desarrollo o producidos por ellos mismos. A pesar de las protestas de las multinacionales, esta práctica es legítima de acuerdo con el ADPIC, ya que un Estado puede otorgar licencias obligatorias para razones de salud pública.²⁰ La maniobra de Tailandia y de Brasil ha sido aplaudida por la sociedad civil y puede sentar un precedente en la lucha contra el SIDA a nivel global.²¹

En las negociaciones sobre comercio y medio ambiente uno de los temas casi olvidados en este sector ha cobrado mayor relevancia: la concesión de *estatuto de observador en la OMC a la Secretarías de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA)*. Sin embargo, y aunque se celebraron un cierto número de reuniones, tanto formales como informales, no se logró ningún resultado sustancial,²² como tampoco se produjo ningún avance en el sector que hasta ahora había sido más debatido, la eliminación de los obstáculos al comercio de *bienes y servicios ecológicos*.²³ También

intelectual deja bastante que desear. Vid. la posición de los países industrializados en estas dos propuestas: Doc. IP/C/W/488, Consejo de los ADPIC, *Observancia de los derechos de propiedad intelectual (parte III del Acuerdo sobre los ADPIC). Experiencias relativas a las medidas de observancia en frontera* – *Comunicación de los EEUU*, del 26 de enero de 2007.

²⁰ Vid. las motivaciones tras la medida del gobierno de Tailandia en <http://www.moph.go.th/> y en “Thai government explains compulsory licence policy on patented drugs”, 11.9 *Bridges Weekly* (2007), p. 11.

²¹ El ejemplo de Brasil ilustra la importancia de esta medida. Ahora la versión genérica del medicamento *efavirenz*, importado desde la India, cuesta \$0.45 frente a los \$1.10 a los cuales estaba dispuesta a bajar la multinacional farmacéutica Merck, que antes de la medida exportaba estos medicamentos a Brasil donde son usados por 75000 de los 180000 enfermos de SIDA. Vid. “Brazil issues compulsory licence for AIDS drug”, 11.16 *Bridges Weekly* (2007) y “Brazil to Break Patent on Merck AIDS Drug”, *Wall Street Journal*, 5 de mayo de 2007.

²² Vid. las aportaciones sobre el párrafo 31 (ii) de la Declaración de Doha: Doc. TN/TE/S/2/Rev.2, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Formas de cooperación y de intercambio de información vigentes entre el PNUMA/los AMUMA y la OMC - Nota de la Secretaría – Revisión*, de 24 de enero de 2007; Doc. TN/TE/W/70, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión extraordinaria - *Continuación de los trabajos en el marco del apartado ii) del párrafo 31 de la Declaración de Doha - Comunicación de los Estados Unidos - Apartado ii) del párrafo 31*, de 28 de febrero de 2007 y Doc. TN/TE/W/71, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Continuación de los trabajos en el marco del apartado ii) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha - Comunicación del Canadá y Nueva Zelanda - Apartado ii) del párrafo 31*, de 4 de mayo de 2007.

²³ Vid. Doc. TN/TE/W/49/Rev.2, Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria - *Acceso a los Mercados para los Bienes Ambientales: Lista Revisada de Nueva Zelanda - Comunicación de Nueva Zelanda - Párrafo 31 iii) – Revisión*, de 13 de julio de 2006; Doc. TN/TE/W/50/Rev.1, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Lista revisada de bienes ambientales del Canadá - Comunicación del Canadá - Apartado iii) del párrafo 31 – Revisión*, de 25 de Julio de 2007; TN/TE/W/69, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Especial - *La dimensión del desarrollo como parte integrante de las negociaciones de bienes ambientales: El Principio de Trato Especial y Diferenciado (TED) - Comunicación de la República de Cuba - Párrafo 31 (iii)*, de 22 de junio de 2007; TN/TE/W/70, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión extraordinaria - *Continuación de los trabajos en el marco del apartado ii) del párrafo 31 de la Declaración de Doha - Comunicación de los*

puede señalarse que hubo una nueva propuesta en el último tema central de las negociaciones sobre comercio y medio ambiente: *la relación entre las obligaciones comerciales específicas en los AMUMA y la OMC*.²⁴ Paralelamente a las negociaciones comerciales en la OMC cabe sólo mencionar que algunas decisiones tomadas en el marco de determinados AMUMA han tenido repercusiones de naturaleza comercial, así como ciertos problemas medioambientales. Se trata de cuestiones relativas al comercio de desechos peligrosos,²⁵ a la sobreexplotación pesquera,²⁶ a la deforestación²⁷ y al comercio de especies en peligro de extinción.²⁸ Además, recientes documentos internacionales en materia de cambio climático han puesto de manifiesto que este problema medioambiental causará graves perjuicios a la economía mundial,²⁹ pero

Estados Unidos - Apartado ii) del párrafo 31, de 28 de febrero de 2007; TN/TE/W/65, Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados - Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Acceso a los mercados para los productos no agrícolas - Acceso a los mercados para los bienes ambientales - Comunicación del Canadá, las Comunidades Europeas, los Estados Unidos, Nueva Zelanda, Noruega, Singapur y Suiza*, de 20 de junio de 2007.

²⁴ Vid. Doc. TN/TE/W/72, Comité de Comercio y Medio Ambiente - Sesión Extraordinaria - *Propuesta relativa al logro de un resultado sobre el comercio y el medio ambiente con respecto al apartado i) del párrafo 31 de la Declaración Ministerial de Doha - Apartado i) del párrafo 31 - Comunicación de Australia*, de 10 de mayo de 2007.

²⁵ Un nuevo problema en materia de desechos peligrosos se refiere al vertido de material informático o de telefonía móvil usado en los países en desarrollo. Se calcula que cada año se generan hasta 50 millones de toneladas de estos desechos que en su gran mayoría acaban siendo enviados en los países en desarrollo. Este problema fue debatido en el marco de la octava Conferencia de las Partes del *Convenio sobre el control de los movimientos transfronterizos, de los desechos peligrosos y su eliminación* celebrada en Nairobi, Kenya, del 27 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2006.

²⁶ Un grupo de 125 expertos de 27 países distintos han invitado al Director General de la OMC, Pascal Lamy, a impulsar las negociaciones sobre la reducción de los subsidios a la pesca. Éstos son parte del problema de la sobreexplotación pesquera, que si no es remediado pronto podría poner en peligro los recursos pesqueros mundiales en un plazo de cincuenta años. La carta del grupo de expertos puede ser consultada a la página http://oceana.org/fileadmin/oceana/uploads/reports/Scientists_Letter_FINAL_5_24_07.pdf.

²⁷ La *Organización Internacional de las Maderas Tropicales* celebró la reunión de su órgano de gobierno en Papúa Nueva Guinea en mayo de 2007. Los Estados miembros debatieron acerca de la deforestación y del comercio ilegal de madera tropical. Vid. "Timber Council tackles persistent illegal logging, trade in threatened species", 11.19 *Bridges Weekly* (2007), pp. 8-9.

²⁸ En su reunión de junio de 2007 en la Haya la Conferencia de las Partes de la *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres* contentó a algunos y decepcionó a muchos. Por un lado, el comercio de marfil fue permitido en determinadas cantidades a cambio de una moratoria de nueve años. Esta decisión no fue bien acogida por países como Kenya que querían una moratoria total del comercio de marfil. Por otro lado, no se llegaron a incluir en los listados de especies en peligro determinados recursos marino y algunas especies de maderas. Eso causó el enfado del delegado de la UE que mantuvo que la clave de la biodiversidad biológica hoy en día reside en los mares y en los bosques. Vid. "New Trenches at Wildlife Trade Conference", *Guardian Unlimited*, de 16 de junio de 2007.

²⁹ El celeberrimo *Informe Stern*, comisionado por el gobierno británico al antiguo consejero principal de economía del Banco Mundial, advierte que si no se para el cambio climático, esto implicará la pérdida del 20 por ciento del PIB mundial antes de 2050. Sin embargo, la lucha contra el cambio climático a día de hoy sólo costaría el 1 por ciento del actual PIB mundial en acciones de mitigación. El *Informe Stern* puede consultarse a la página http://www.hm-treasury.gov.uk/Independent_Reviews/stern_review_economics_climate_change/sternreview_index.cfm. Vid. también al respecto el informe del Tercer Grupo de Trabajo del *Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático* cuyo resumen puede consultarse en la página <http://www.ipcc.ch/>.

también que el coste de luchar eficazmente a nivel global contra éste es todavía asumible para la comunidad internacional. Igualmente en materia de cambio climático algunos Estados han alabado los biocombustibles como una solución mágica a este problema, pidiendo a la OMC que facilite su comercio internacional.³⁰

A primera vista la suspensión de una ronda de negociaciones, cuyo objetivo debía ser favorecer a los países en desarrollo, les podía perjudicar. A pesar de que, como resalté en la addenda a mi última crónica,³¹ ello no era del todo cierto, el comisario europeo Peter Mandelson se apresuró a subrayar que los temas relativos a comercio y desarrollo debían seguir en la agenda de los Estados, sin importar el estado durmiente de la Ronda de Doha. Sin embargo, de los tres ámbitos que habían sido identificados en la última crónica como aquellos en los cuales comercio y desarrollo estaban teniendo más relevancia, el debate sobre las *economías pequeñas y vulnerables*, las negociaciones sobre los *PMA* y la llamada *Ayuda para el Comercio*, sólo la última tuvo un cierto protagonismo en el último año, al haber aprobado los Estados el trabajo del Equipo de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio.³²

III. EL TRABAJO DEL ÓRGANO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS (OSD)

En esta crónica esta sección tendrá sólo dos apartados, ya que el objeto de la que suele ser la tercera, las negociaciones que se están realizando para mejorar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, ha permanecido casi paralizado a lo largo de este último año. Así pues, esta sección de la crónica se divide en dos apartados.

En primer lugar, se tratarán las controversias más importantes entre julio de 2006 y junio de 2007. Éstas incluyen informes del Órgano de Apelación, *Estados Unidos — Medidas relativas a la reducción a cero y los exámenes por extinción*; informes de Grupos Especiales, *Brasil - Medidas que afectan a las importaciones de neumáticos recauchutados*, *Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos* y *Estados Unidos — Medida antidumping relativa a los camarones procedentes del Ecuador*; creación de nuevos grupos especiales, *China — Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles* e *India — Medidas que Afectan a la Importación y Venta de Vinos y Bebidas Espirituosas Procedentes de las Comunidades Europeas*; solicitud de celebración de consultas, *Comunidades Europeas — Régimen para la importación de bananos*; *Estados Unidos — Subvenciones y otras medidas de ayuda interna para el*

³⁰ Los dos países que más apoyan el desarrollo de biocombustibles y la liberalización del comercio, por ejemplo, de etanol son los EEUU y Brasil, que han firmado el 9 de marzo de 2007 un acuerdo sobre este tema. Vid. "US, Brazil agree to cooperate on biofuels – but leave out tariffs", 11.9 *Bridges Weekly* (2007), pp. 7-8.

³¹ Vid. F. Sindico, "Crónica de comercio internacional (Enero-Junio 2006)", 12 *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2006), pp. 27-28.

³² Vid. Doc. WT/AFT/1, *Recomendaciones del Equipo de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio*, de 27 de julio de 2006. El documento puede consultarse en la página http://www.wto.org/spanish/thewto_s/gcounc_s/meeting_oct06_s.htm.

maíz y otros productos agropecuarios, China — Determinadas medidas por las que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos y China— Medidas que afectan a la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual e India — Derechos adicionales y derechos adicionales suplementarios sobre las importaciones procedentes de los Estados Unidos; y, finalmente, controversias pendientes de resolución, Estados Unidos — Grandes aeronaves civiles (Boeing) y CE y determinados Estados miembros — Grandes aeronaves civiles (Airbus).

En segundo lugar, es mi intención poner de relieve aquellas tensiones comerciales que no han llegado ante la OMC.

1. Trabajo de los grupos especiales y del Órgano de Apelación

Según algunos analistas, la suspensión de la Ronda de Doha y, más en general, la desconfianza hacia el lado político del sistema multilateral del comercio habría tenido como consecuencia una avalancha de casos ante el OSD.³³ De lo que no cabe duda es de que en el último año ha sido muy intenso en materia de solución de controversias. Al presentar las controversias más relevantes persigo, como en mis crónicas anteriores, un triple objetivo: destacar los hechos principales de las controversias, subrayar las cuestiones jurídicas más importantes y explicar las repercusiones que los informes del OSD pueden haber tenido sobre los países afectados.

A) Informes del Órgano de Apelación

A lo largo del año objeto de esta crónica pocas controversias han llegado ante el órgano de apelación. Tal vez, la que más ha dado que hablar ha sido el caso *Estados Unidos — Reducción a cero (Japón)*.³⁴

Los EEUU habían acusado Japón de exportar determinados productos, entre los cuales se encontraban los derivados del acero, a un precio inferior al precio doméstico. Ante una supuesta práctica de dumping los Estados miembros de la OMC pueden adoptar medidas anti-dumping consistentes en aplicar unas cargas adicionales a los productos importados en su país a un precio rebajado. Japón consideraba que la metodología adoptada por los EEUU para calcular la diferencia entre el precio doméstico y el precio de exportación, la llamada reducción a cero, era incompatible con el Acuerdo de la OMC sobre Anti-Dumping y con el GATT. En septiembre de 2006 el Grupo Especial hizo público su informe en el cual mantenía que la práctica de los EEUU era susceptible de ser escrutado por el OSD.³⁵ Sin embargo, en cuanto al mérito de la cuestión el Grupo Especial no consideró que la reducción a cero constituía siempre una violación del derecho de la OMC. Esta conclusión fue rotundamente rechazada por el Órgano de

³³ Vid. “With negotiations frozen, potential WTO disputes looming”, 10.28 *Bridges Weekly* (2006), pp. 5-6, “Collapse of trade talks may yield legal battles”, *Wall Street Journal*, de 27 de julio de 2006.

³⁴ Doc. WT/DS322/1, *Estados Unidos - Medidas relativas a la reducción a cero y los exámenes por extinción* - Solicitud de celebración de consultas presentada por el Japón, 29 de noviembre de 2004.

³⁵ Doc. WT/DS322/R, *Estados Unidos - Medidas relativas a la reducción a cero y los exámenes por extinción* - Informe definitivo del Grupo Especial, 20 de septiembre de 2006.

Apelación en su informe de enero de 2007 en el cual se mantiene firmemente la ilegalidad de la práctica estadounidense de la reducción a cero en materia de anti-dumping.³⁶ A pesar de las críticas provenientes de algunos sectores políticos de los EEUU, este país ha afirmado que acatará la decisión.³⁷

B) Informes de Grupos Especiales

El primer informe de Grupos Especiales que merece la pena resaltar es *Brasil — Neumáticos recauchutados*.³⁸ Esta controversia se refiere a las exportaciones europeas de neumáticos recauchutados a Brasil que ha sido resuelta por el Grupo Especial a favor de la UE.³⁹ En el informe se señala el carácter discriminatorio de las leyes brasileñas debido al trato preferencial dispensado a las exportaciones provenientes de otros países, en particular del MERCOSUR.⁴⁰ Sin embargo, el mismo Grupo Especial estimó que la decisión de Brasil de bloquear las importaciones de neumáticos recauchutados por razones medioambientales y de salud pública es legítima y cumple con las condiciones previstas en los párrafos b) y g) del artículo XX del GATT. Esta parte del informe del Grupo Especial es la razón por la cual, pese a la derrota, tanto Brasil como diversas organizaciones no gubernamentales ecologistas han mostrado su satisfacción con la labor del OSD en esta controversia. Brasil ha perdido la disputa en lo relativo a la aplicación de la medida, y no en lo que respecta al núcleo de la cuestión. Como en muchos casos anteriores relativos a comercio y medio ambiente, el encabezado del artículo XX del GATT es un obstáculo muy difícil de superar para el país que adopta la medida restrictiva del comercio.

El segundo informe de Grupos Especiales, *CE — Aprobación y comercialización de productos biotecnológicos (OGM)*,⁴¹ se refiere a una controversia que lleva ante el OSD más de cuatro años.⁴² El Grupo Especial sostuvo la posición presente en el informe preliminar dando así la razón a los reclamantes en contra de la moratoria adoptada por la UE.⁴³ En el informe se puede leer una dura crítica a aquellas ONGs que hicieron público el contenido del informe preliminar que, supuestamente, debía ser confidencial.

³⁶ Doc. WT/DS322/AB/R, *Estados Unidos - Medidas relativas a la reducción a cero y los exámenes por extinción - AB-2006-5* - Informe del Órgano de Apelación, 9 de enero de 2007.

³⁷ Vid. "Appellate Body condemns US for 'zeroing' on anti-dumping duties", 11.1 *Bridges Weekly* (2007), pp. 7-8.

³⁸ Doc. WT/DS332/1, *Brasil - Medidas que afectan a las importaciones de neumáticos recauchutados* - Solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas, 23 de junio de 2005.

³⁹ Doc. WT/DS332/R, *Brasil - Medidas que afectan a las importaciones de neumáticos recauchutados* - Informe del Grupo Especial, 12 de junio de 2007.

⁴⁰ Sobre los hechos de la controversia *vid.* F. Sindico, "Crónica de comercio internacional (Enero-Junio 2006)", 12 *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2006), pp. 18-19.

⁴¹ Doc. WT/DS291/1, *Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 20 de mayo de 2003.

⁴² *Vid.* F. Sindico, "Crónica de comercio internacional (Enero-Junio 2006)", 12 *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2006), pp. 16-18.

⁴³ Doc. WT/DS291/R, *Comunidades Europeas - Medidas que Afectan a la Aprobación y Comercialización de Productos Biotecnológicos* - Informes del Grupo Especial, 29 de septiembre de 2006.

El Grupo Especial afirmó que esta conducta era irresponsable y que minaba la integridad del sistema de solución de controversias de la OMC. En cuanto al contenido del informe debe señalarse que el argumento de la UE según el cual sus medidas estaban fundadas en el principio de precaución no encontró cabida así como el rol del Protocolo de Cartagena para interpretar determinadas normas del Acuerdo SPS. Estas conclusiones suponen, según parte de la sociedad civil y de la doctrina sobre la materia, un grave varapalo al posible papel del derecho internacional del medioambiente en una controversia ante la OMC. La decisión de la Comisión Europea de no recurrir el informe del Grupo Especial ha sido criticada por parte de la sociedad civil preocupada por un cambio de rumbo en la política comunitaria en materia de OGM. La decisión del OSD ha tenido secuelas entre los distintos países europeos que habían adoptado la moratoria sobre las importaciones de productos genéticamente modificados. Una larga mayoría ha desautorizado a la Comisión Europea al permitir a Austria el mantenimiento del bloqueo de las importaciones.⁴⁴ Ahora desde Bruselas deben decidir si actuar judicialmente en contra de Austria o pedirles que lleve a cabo una evaluación del riesgo según los parámetros de la OMC... *sic!* Resulta manifiesta una clara diferencia entre las posiciones de la UE y de la mayoría de los Estados miembros cuyos gobiernos siguen desconfiando de los productos genéticamente modificados.⁴⁵

El tercer informe de Grupos Especiales es el *Estados Unidos — Camarones (Ecuador)*.⁴⁶ Así como en *Estados Unidos — Reducción a cero (Japón)*, el objeto de la cuestión era la práctica estadounidense en materia de antidumping, la así llamada reducción a cero, esta vez en relación a las importaciones de camarones de Ecuador. Lo destacable de esta controversia no es tanto la victoria de Ecuador, que después de la decisión del órgano de apelación en *Estados Unidos — Reducción a cero (Japón)* era previsible, sino el hecho que los dos países, antes del informe, habían alcanzado un acuerdo en el cual los EEUU aceptaban que su práctica violaba el derecho de la OMC y, a su vez, Ecuador se comprometía a no solicitar al Grupo Especial que informara a los EEUU sobre cómo actuar para cumplir con el contenido del informe.⁴⁷ Según algunos analistas esta controversia es el ocaso de la práctica de la reducción a cero en la política comercial de los EEUU.

C) Creación de nuevos grupos especiales

La reunión del OSD de 26 de octubre de 2006 pasará a la historia por ser la primera vez en que se crea un Grupo Especial para dirimir una controversia en la cual China forma parte, en este caso como demandado.⁴⁸ Se trata del caso conocido como *China — Partes*

⁴⁴ Sólo Reino Unido, los Países Bajos, la Republica Checa y Suecia apoyaron la decisión de la Comisión Europea.

⁴⁵ Vid. "Austria allowed to keep its ban on GM corn", *Financial Times*, 19 de diciembre de 2006.

⁴⁶ Doc. WT/DS335/1, *Estados Unidos - Medida antidumping relativa a los camarones procedentes del Ecuador* - Solicitud de celebración de consultas presentada por el Ecuador, 21 de noviembre de 2005.

⁴⁷ Doc. WT/DS335/R, *Estados Unidos - Medida antidumping relativa a los camarones procedentes del Ecuador* - Informe del Grupo Especial, 30 de enero de 2007.

⁴⁸ "WTO to examine China's Tariffs on Auto Parts", *Wall Street Journal*, 26 de octubre de 2006.

de automóviles.⁴⁹ Los reclamantes, Australia, Canadá, la UE, los EEUU y México, consideran que China viola normas del GATT y del Acuerdo SCM al conceder un trato más favorable en materia tributaria a coches fabricados con piezas domésticas.⁵⁰

Otro Grupo Especial que ha sido creado últimamente tendrá que dirimir la controversia *India — Medidas que Afectan a la Importación y Venta de Vinos y Bebidas Espirituosas Procedentes de las Comunidades Europeas*.⁵¹ La UE considera que la India está imponiendo cargas adicionales a la importación de productos vinícolas europeos. Esta subida de los impuestos no estaría justificada y violaría el principio del trato nacional y constituiría una indebida restricción cuantitativa al comercio internacional.⁵² India se mostró muy contrariada con la decisión de la Comisión Europea de llevar el caso ante el OSD ya que esperaba poder solucionar el problema de forma amistosa.⁵³

D) Solicitud de celebración de consultas

El estancamiento de la Ronda de Doha podía dar lugar a un aumento del volumen de trabajo del OSD. Esta preocupación se está haciendo realidad ya que a lo largo del último año los Estados miembros de la OMC han decidido solicitar la celebración de consultas en al menos cinco casos. Esta creciente tensión se hace patente entre los países en desarrollo y los países industrializados entre los cuales puede destacarse un mayor protagonismo de China e India.

El primer caso que se subraya en esta crónica es del 8 de enero, fecha en la cual Canadá solicitó la celebración de consultas con los EEUU sobre la aplicación de algunas leyes que supuestamente concedían subsidios ilegales a los agricultores estadounidenses.⁵⁴ Las celebraciones no dieron su fruto y el 8 de junio Canadá pidió al OSD que creara un Grupo Especial sobre el tema.⁵⁵ Los EEUU bloquearon su creación pero es probable que en los meses venideros el caso *Estados Unidos — Subvenciones y otras medidas de*

⁴⁹ Doc. WT/DS339/1, *China - Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles - Solicitud de celebración de consultas* presentada por las Comunidades Europeas, 3 de abril de 2006; Doc. WT/DS340/1, *China - Medidas que Afectan a las Importaciones de Partes de Automóviles - Solicitud de Celebración de Consultas* Presentada por los Estados Unidos, 3 de abril de 2006; y Doc. WT/DS342/1, *China - Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles - Solicitud de celebración de consultas* presentada por el Canadá, 19 de abril de 2006.

⁵⁰ Vid. F. Sindico, "Crónica de comercio internacional (Enero-Junio 2006)", 12 *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2006), pp. 19-20.

⁵¹ Doc. WT/DS352/1, *India - Medidas que Afectan a la Importación y Venta de Vinos y Bebidas Espirituosas Procedentes de las Comunidades Europeas - Solicitud de Celebración de Consultas* Presentada por las Comunidades Europeas, 23 de noviembre de 2006.

⁵² En particular estaría violando los art. II:1(a) y (b), interpretados conjuntamente con el art.III:2 of del GATT 1994, y los art. III:4 y XI del GATT 1994.

⁵³ Vid. "WTO Dispute tPanel to investigate Indian wine, spirits tariffs in spot with EU", 11.14 *Bridges Weekly* (2007), p. 8.

⁵⁴ Doc. WT/DS357/1, *Estados Unidos - Subvenciones y otras medidas de ayuda interna para el maíz y otros productos agropecuarios - Solicitud de celebración de consultas* presentada por el Canadá, 11 de enero de 2007.

⁵⁵ Doc. WT/DS357/11, *Estados Unidos - Subvenciones y otras medidas de ayuda interna para el maíz y otros productos Agropecuarios - Solicitud de establecimiento de un grupo especial* presentada por el Canadá, 8 de junio de 2007.

ayuda interna para el maíz y otros productos agropecuarios se convierta en un nuevo rompecabezas para la administración Bush después el caso perdido contra Brasil en 2006, *Estados Unidos — Algodón americano (Upland)*,⁵⁶ que también se refería a los subsidios en materia agrícola.

En el segundo caso, de febrero de 2007, los EEUU solicitaron la celebración de consultas con China acerca de unas exenciones del pago de impuestos a favor de empresas domésticas adoptadas por el gobierno de Pekín.⁵⁷ Según los EEUU estas medidas constituirían una violación del Acuerdo SCM, del GATT y del Protocolo de Adhesión de China a la OMC.⁵⁸ Si los dos países no encuentran una solución, *China — Determinadas medidas por las que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos*, puede convertirse en una nueva controversia formal de China ante el OSD.

El tercer supuesto tuvo lugar un mes más tarde. El 6 de marzo de 2007, el OSD recibió la solicitud de celebración de consultas por parte de los EEUU en contra de la India en un caso que se asemeja mucho al que ya enfrenta a India y la UE.⁵⁹ *India — Derechos adicionales y derechos adicionales suplementarios sobre las importaciones procedentes de los Estados Unidos* podría, por tanto, convertirse en un segundo caso sobre la presunta ilegalidad de medidas relativas a las exportaciones de vino y otros licores al país asiático.

El cuarto caso, *Comunidades Europeas — Régimen para la importación de bananos*,⁶⁰ tuvo lugar el 21 de marzo de 2007 cuando el país latino americano formalmente mantuvo en su solicitud que la UE, al aventajar los países del África, Caribe y Pacífico (ACP) respecto a Colombia, está violando el principio de la nación más favorecida. La tensión sobre las exportaciones del banano a la UE no es algo nuevo, todo lo contrario. De hecho, en este último año, Ecuador ha solicitado la creación de un Grupo Especial para que se estudie si la UE ha cumplido con decisiones anteriores del OSD sobre esta misma materia.⁶¹

⁵⁶ Doc. WT/DS267/AB/R, *Estados Unidos - Subvenciones al Algodón Americano (Upland)* - AB-2004-5 - Informe del Órgano de Apelación, 3 de marzo de 2005.

⁵⁷ Doc. WT/DS358/1, *China - Determinadas medidas por las que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 7 de febrero de 2007; y WT/DS359/1, *China - Determinadas medidas por las que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos* - Solicitud de celebración de consultas presentada por México, 28 de febrero de 2007.

⁵⁸ En particular China estaría violando los art. III.4 del GATT, el art. 3 del Acuerdo SCM y el art. 2 del Acuerdo sobre las MIC.

⁵⁹ Doc. WT/DS360/1, *India - Derechos adicionales y derechos adicionales suplementarios sobre las importaciones procedentes de los Estados Unidos* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 12 de marzo de 2007.

⁶⁰ Doc. WT/DS361/1, *Comunidades Europeas - Régimen para la importación de bananos* - Solicitud de celebración de consultas presentada por Colombia, 26 de marzo de 2007.

⁶¹ Doc. WT/DS27/80, *Comunidades Europeas - Régimen para la importación, venta y distribución de bananos - Recurso del Ecuador al párrafo 5 del artículo 21 del ESD* - Solicitud de establecimiento de un grupo especial, 26 febrero de 2007.

Finalmente, en abril de 2007 comenzó una nueva disputa entre los EEUU y China con la solicitud de celebración de consultas en el caso *China— Medidas que afectan a la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual*.⁶² Era sólo una cuestión de tiempo una controversia a raíz de la tensión entre los países industrializados y el gigante asiático sobre la aplicación de la normativa china en materia de propiedad intelectual. Los EEUU acusan Pekín de adoptar normas demasiado laxas en dicho sector facilitando así el crecimiento de la piratería de libros, CDs y DVDs.⁶³ Sin embargo, es interesante ver un cambio de rumbo en la estrategia de los EEUU ante China. Hasta ahora, y particularmente en materia de propiedad intelectual, las reprimendas de Washington a la acción de Pekín era sólo diplomática mientras que ahora la respuesta empieza a ser más contundente al abrirse el marco a una respuesta legal ante el OSD de la OMC.⁶⁴

E) Controversias pendientes de resolución

El Grupo Especial que se ocupa de la controversia *Estados Unidos — Grandes aeronaves civiles (Boeing)*⁶⁵ y *CE y determinados Estados miembros — Grandes aeronaves civiles (Airbus)*⁶⁶ hizo público que adoptará su informe sólo en el mes de julio de 2008. Al haber tratado con detenimiento dicha controversia en las anteriores crónicas no se considera necesario hacer hincapié en ella esta vez.⁶⁷

2. Tensiones comerciales internacionales

Mi intención en este apartado es subrayar las tensiones comerciales internacionales que entre julio de 2006 y junio de 2007 no han llegado formalmente ante la OMC. Así como en los años anteriores las importaciones de productos agrícolas genéticamente modificados y de productos textiles han dado lugar a tensiones comerciales entre distintos Estados. Por un lado, en verano de 2006 la UE y Japón decidieron bloquear las importaciones de arroz de los EEUU por haber sido contaminadas por partidas de arroz genéticamente modificado cuyo consumo humano no había sido autorizado.⁶⁸ Por otro lado, tanto Sudáfrica como Turquía han decidido bloquear las importaciones de

⁶² Doc. WT/DS362/1, *China - Medidas que afectan a la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 16 de abril de 2007.

⁶³ Vid. "US files WTO complaint against China over counterfeiting, trade barriers", 11.13 *Bridges Weekly* (2007), pp. 13-15.

⁶⁴ Vid. "US Toughens its Position on China Trade", *New York Times*, 10 de abril de 2007.

⁶⁵ Doc. WT/DS316/1, *Comunidades Europeas y determinados Estados Miembros - Medidas que afectan al comercio de grandes aeronaves civiles* - Solicitud de celebración de consultas presentada por los Estados Unidos, 12 de octubre de; y.

⁶⁶ 2004Doc. WT/DS317/1, *Estados Unidos - Medidas que afectan al comercio de grandes aeronaves civiles* - Solicitud de celebración de consultas presentada por las Comunidades Europeas, 12 de octubre de 2004

⁶⁷ Vid. F. Sindico, "Crónica de comercio internacional (Enero-Junio 2006)", 12 *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (2006), pp. 20-21.

⁶⁸ Vid. "US under pressure over Genetically Modified Rice", *Financial Times*, 22 de agosto de 2006 y "US Rice Supply Contaminated", *Washington Post*, 19 de agosto de 2006.

productos textiles de China demostrando que el comercio intra-Sur también puede ser problemático.⁶⁹

IV. EL COMERCIO INTERNACIONAL FUERA DEL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Como ya se ha podido observar en las primeras dos crónicas, las relaciones comerciales entre los Estados no se limitan a la OMC. Existe toda una red de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales negociados fuera del marco de esta organización. En esta parte de la crónica quiero subrayar las novedades que han tenido lugar en el periodo de tiempo que abarca la misma, desde julio de 2006 hasta junio de 2007, en relación al comercio internacional fuera del ámbito de la OMC y, en particular, en relación a los acuerdos de libre comercio que han sido firmados o negociados en este periodo.⁷⁰

La crisis que ha sufrido la Ronda de Doha en el último año ha impulsado muchos Estados a negociar y firmar un alto número de acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Así como en años anteriores algunos estados han tenido más protagonismo que otros. A continuación se destacarán los acuerdos alcanzados por la UE, los EEUU, China y Japón.

1. Acuerdos de Libre Comercio negociados por la UE

El 4 de octubre de 2006 la UE hacía público su apoyo a una política comercial basada en la celebración de acuerdos comerciales bilaterales con partners estratégicos. A pesar de que en la misma comunicación Peter Mandelson aseguraba que la UE seguía defendiendo el multilateralismo y que el éxito de la Ronda de Doha seguía siendo la prioridad de Bruselas en ámbito comercial, estas afirmaciones empiezan a tener tintes más bien retóricos.⁷¹ No sorprende, por tanto, que la UE haya sido a lo largo del último año el mayor protagonista en materia de acuerdos comerciales bilaterales.

Por un lado, la UE está tratando de concluir negociaciones con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) para sustituir los así llamados Acuerdos de Cotonou que terminan en 2007. Hay quienes en la misma UE temen que estos acuerdos, lejos de beneficiar los países en desarrollo en estas regiones, puedan perjudicarlos (sobre todo si

⁶⁹ Vid. "South African Import Quotas on Chinese Clothing Split Retailers, Unions", 10.30 *Bridges Weekly* (2006), p. 5, and "Turkey Repeat Call for WTO Review of Textile Quota Phaseout; China Opposed", 11.10 *Bridges Weekly* (2007), pp. 7-8.

⁷⁰ Así como en la segunda crónica en este número de la REEI no trataré dos otros temas relacionados al comercio internacional fuera de la OMC que habrían sido tratados en la primera crónica: el papel del comercio internacional en el marco de las relaciones económicas internacionales y el rol de la OMC y del comercio internacional en general dentro del marco más general de las NNUU.

⁷¹ La nueva estrategia comunitaria en materia de comercio internacional puede consultarse en http://ec.europa.eu/trade/issues/sectoral/competitiveness/global_europe_en.htm.

los acuerdos logran para la UE un acceso indiscriminado a los mercados para sus productos agrícolas).⁷²

Por otro lado, la UE vuelve a mostrar un interés creciente por enlazar redes comerciales con Asia. A lo largo del año la Comisión Europea ha entablado negociaciones con China, India, Corea y los países que forman parte del ASEAN. Con relación a China, en un documento oficial de octubre de 2007, el comisario Mandelson aboga por un incremento del comercio con el gigante asiático, lo cual es visto a la vez como gran amenaza y como oportunidad única para la economía europea. La UE ante esta situación debe abrirse a la competencia china, siempre que esta sea correcta.⁷³ En el mismo mes de octubre una cumbre en Helsinki entre la UE y la India dio el pistoletazo de salida a un posible acuerdo de comercio bilateral que, según los deseos de ambos países, debería concluir antes de finales de 2009.⁷⁴ La Comisión Europea, además, demuestra un gran interés en celebrar acuerdos bilaterales de libre comercio con Corea y la organización regional ASEAN. El flujo comercial que podría resultar de dichos acuerdos sería enorme y desde Bruselas se ha tachado de alarmista la postura de quienes ven en esta iniciativa una señal de desconfianza hacia el sistema multilateral de comercio en sí.⁷⁵

2. Acuerdos de libre comercio negociados por los EEUU

Los EEUU han mantenido la misma política en materia de comercio internacional que en los años anteriores. Su interés para la negociación de acuerdos bilaterales de libre comercio sigue siendo muy alto y, a lo largo del periodo de tiempo que cubre esta crónica, ha abarcado principalmente dos áreas geográficas: Asia y América Latina.

En Asia el país con el cual los EEUU han tenido más trato ha sido Corea. El 1 de abril de 2007 los dos países han firmado un acuerdo bilateral de libre comercio que beneficiará el país asiático permitiendo un acceso privilegiado de sus productos industriales, incluido automóviles, en los EEUU. Éste, a su vez, podrá aumentar sus exportaciones de productos agrícolas con la importante excepción del arroz.⁷⁶ Mientras el acuerdo con Corea ha sido alcanzado a tiempo para poder aprovechar la *Trade Promotion Authority* (TPA), lo mismo no ha ocurrido con las negociaciones entre los EEUU y Malasia. Este acuerdo bilateral se ha estancado a causa de la política que Kuala Lumpur mantiene hacia la etnia malaya. Para asegurar su crecimiento el gobierno les ha establecido unas cuotas de mercado que sobre todo en relación a la contratación pública perjudicarían los intereses no sólo de la minoría china pero también de los inversores

⁷² Vid. "EU, ACP determined to meet end-of-year deadline for EPAs", 11.20 *Bridges Weekly* (2007), pp. 5-6.

⁷³ Vid. http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/china/global_europe_china_en.htm.

⁷⁴ Vid. "EU, India move towards bilateral trade talks; deny threat to Doha", 10.34 *Bridges Weekly* (2006), pp. 2-4.

⁷⁵ Vid. "EU to start FTA negotiations with India, Korea, ASEAN", 11.14 *Bridges Weekly* (2007), pp.

⁷⁶ Vid. "US and South Korea conclude free trade agreement", 11.12 *Bridges Weekly* (2007), pp. 1-3 y "US and Korea reach landmark trade deal", *Financial Times*, 2 de abril de 2007.

estadounidenses.⁷⁷ Finalmente los EEUU están entablando negociaciones históricas con Vietnam para mejorar mutuamente sus relaciones comerciales.⁷⁸

La segunda área geográfica donde la administración Bush ha estado particularmente activa ha sido América Latina. El 27 de noviembre los EEUU han firmado un acuerdo bilateral de libre comercio con Colombia. Los demócratas han criticado duramente este acuerdo por la supuesta permisividad ante la violación de los derechos laborales en el país latinoamericano.⁷⁹ Colombia ha sido el único país del Pacto Andino a concluir un acuerdo de libre comercio con los EEUU, cosa que le va a permitir mantener un trato preferencial con dicho país. Los restantes países se habían aventajado de una ley estadounidense que concedía unilateralmente un acceso a sus mercados a determinados productos agrícolas provenientes de los países del Pacto Andino en cambio de apoyo en la lucha anti-droga. Si no consiguen cerrar los acuerdos de libre comercio con dichos países,⁸⁰ los EEUU temen perder influencia política a favor del gobierno de Venezuela, cuyo protagonismo en América Latina aumenta cada día.

Cabe destacar en fin que los EEUU siguen avanzando en su telaraña de lazos comerciales con países en medio oriente con el fin de conseguir antes de 2013 un Acuerdo de Libre Comercio para todo el Medio Oriente. El 26 de septiembre se ha firmado el acuerdo de libre comercio entre los EEUU y Omán que facilitará el comercio entre los dos países. La finalización del acuerdo ha dado lugar a duras críticas por la violación de los derechos humanos y por la ineficaz protección del medio ambiente en el país árabe.

3. Acuerdos de libre comercio negociados por China

Las relaciones comerciales entre China y la UE han sido tratadas anteriormente en este trabajo. El viejo continente ha sido sólo uno de los objetivos de la política comercial china. De hecho, Pekín ha entablado negociaciones comerciales con África, América Latina y otros países asiáticos a lo largo del año cubierto por esta crónica.

En primer lugar, África se está convirtiendo en una región extremadamente importante para China. Su influencia sobre el continente ha llegado a tal punto que un diario africano titulaba “[H]emos leído el futuro de África, y está escrito en chino”.⁸¹ Un tercio de las importaciones chinas de petróleo provienen de Nigeria y Sudán y, a su vez, China ya es el mayor proveedor de ayuda a África por delante de los EEUU y del Banco Mundial. No debe sorprender, por tanto, que en la reunión de noviembre de 2006 en

⁷⁷ Vid. “Abdullah relaxes rules to create Malaysia’s Shenzhen”, *Financial Times*, 28 de marzo de 2007.

⁷⁸ Vid. “Bush Handed Setback on Vietnam Trade Issue”, *International Herald Tribune*, 14 de noviembre de 2006.

⁷⁹ Vid. “US signs Colombia FTA, sparking indignation among democrats”, 10.40 *Bridges Weekly* (2006), pp. 5-6.

⁸⁰ Vid. “Washington to seek extension of Andean trade preferences”, 10.35 *Bridges Weekly* (2006), p. 5.

⁸¹ “We have read Africa’s future, and it is written in Chinese”, *The East African*, 6 de noviembre de 2006. Vid. también “China Courts Africa, Angling for Strategic Gains”, *New York Times*, 3 de noviembre de 2006.

Pekín estaban presentes 48 de los 53 países del continente, 35 de los cuales representados por su jefe de estado. Este dato por sí solo demuestra los crecientes lazos entre China y África. La UE y los EEUU han criticado el aumento de estas relaciones comerciales al considerar que China no se preocupa de monitorear si los países con los cuales comercia violan derechos humanos o no protegen adecuadamente el medioambiente. A esta crítica China contesta que su política no consiste en imponer valores a otro países. Por el otro lado, los mismos países africanos, con los cuales China tiene estrechas relaciones comerciales, acusan los EEUU y la UE de hipocresía al recordarles que la violación de los derechos humanos y los problemas medioambientales en China no parecen ser un obstáculo para su comercio con el gigante asiático.⁸²

En segundo lugar, América Latina está empezando a convertirse también en un aliado importante de China. Si éste recurre a África para abastecerse de petróleo, Chile es su principal importador de cobre.⁸³ El país andino se ha convertido en el primero del subcontinente americano a aprovecharse del enorme potencial del mercado chino para sus exportaciones. El acuerdo de libre comercio entre los dos países, firmado en 2005, ha entrado en vigor el 1 de octubre de 2006. Se trata de un acuerdo que abarca sólo bienes y su objetivo es eliminar tarifas sobre el 97% del comercio bilateral en un plazo de diez años.⁸⁴

Finalmente, China no se ha olvidado, todo lo contrario, de sus países vecinos. Su intención de fortalecer sus lazos comerciales con los países integrantes ASEAN ha quedado patente en la reunión de esta organización que ha tenido lugar en enero de 2007.⁸⁵ El objetivo final de las negociaciones comerciales entre ASEAN y China es la creación de una área de libre comercio para bienes y servicios antes de 2015.

4. Acuerdos de libre comercio negociados por Japón

El último país del cual nos ocupamos es Japón que en 2006-2007 ha dedicado gran parte de su atención a entablar negociaciones comerciales con países asiáticos como Filipinas, Tailandia, Vietnam e India.

Japón ha firmado dos acuerdos de libre comercio a lo largo del periodo cubierto por esta crónica. El primero ha sido con Filipinas el 9 de septiembre de 2006. Este acuerdo presumiblemente beneficiará ambos países ya que, por un lado, Japón se compromete a dejar entrar en su país un determinado número de enfermero/as y de cuidadores cada

⁸² Vid. "China vows to ramp up aid, investment, trade with Africa", 10.37 *Bridges Weekly* (2006), pp. 1-2.

⁸³ El 50% del cobre importado por China proviene de Chile, *vid.* "China-Chile free trade agreement enters into force", 10.32 *Bridges Weekly* (2006), p. 8.

⁸⁴ La entrada en vigor de este acuerdo probablemente empujará aún más los ya altos niveles de comercio entre China y Chile que ha ido aumentando del 20% cada año desde el 2000.

⁸⁵ Los documentos de la reunión de la ASEAN pueden ser consultados en la página <http://www.12thaseansummit.org.ph/innertemplate3.asp?category=documents>. En la reunión los países integrantes la organización se han comprometido a crear para 2015 una comunidad económica con instituciones propias que recuerde los primeros pasos dados por la actual UE.

año para asistir a una población cada vez más mayor y concede a abrir sus mercados a determinados productos agrícolas, con la importante excepción del arroz. Por otro lado, Japón se beneficia de una mayor apertura de Filipinas hacia sus productos industriales, automóviles *in primis*.⁸⁶ El segundo acuerdo de libre comercio que ha sido firmado por Japón ha sido con Tailandia el 3 de abril de 2007. Japón es el principal mercado para las exportaciones del país del Sud-Este asiático así que, a primera vista, este acuerdo parece ser muy beneficioso para Tailandia. Sin embargo, el acuerdo ha recibido duras críticas por el miedo a que Japón exporte desechos industriales a Tailandia con más facilidad y por la falta de transparencia en el proceso que ha sido achacada al régimen militar de Bangkok. De todos modos, parece importante que, con la habitual excepción del arroz, Tailandia verá facilitada sus exportaciones de productos agrícolas a Japón.⁸⁷

Si Japón ha firmado un acuerdo con Filipinas y Tailandia, los primeros pasos para un futuro acuerdo se están produciendo con Vietnam. Los dos países ya mantienen floridas relaciones comerciales pero el gobierno de Tokio está intencionado a promover un acuerdo de libre comercio con el país asiático.⁸⁸ Japón también mantiene contactos con la India con la cual un acuerdo de libre comercio podría ser posible para 2009, según cuanto establecido a lo largo de una reunión entre los dos países celebrada en Nueva Delhi el 2 de febrero de 2007.⁸⁹

V. CONCLUSIONES

Las dos conclusiones a las cuales se había llegado al final de la última crónica siguen teniendo validez a la luz de la práctica relacionada al comercio internacional entre julio de 2006 y julio de 2007. Por un lado, al haber caducado la TPA de la administración Bush, el destino de la Ronda de Doha, en lo que se refiere a su negociación por parte de los EEUU, parece marcado. Al no disponer de un camino rápido como el que le habría proporcionado el TPA, el gobierno de los EEUU no dispone de la fuerza necesaria ahora para tomar el mando de las negociaciones en el marco de la OMC. De todos modos, aunque lo hiciese, se encontraría frente a dos bloques, la UE, por un lado, y China y otros países en desarrollo, por otro, cuyas posiciones siguen siendo opuestas en muchos temas presentes sobre las mesa de las negociaciones. Así que se puede mantener que a pesar que en febrero la Ronda de Doha ha comenzado a andar nuevamente, se sigue moviendo sobre pies de barro.

La crisis del multilateralismo en el comercio internacional y el rumbo de los grandes países hacia un mayor interés para acuerdos bilaterales se ha transformado en una constante del sistema multilateral del comercio. La tendencia de los últimos años se ha

⁸⁶ El texto del acuerdo puede consultarse a la página <http://www.mofa.go.jp/region/asiapaci/philippine/epa0609/index.html>.

⁸⁷ Vid. "Japan, Thailand sign FTA", 11.12 *Bridges Weekly* (2007), pp. 7-8.

⁸⁸ Vid. "Japan Eyes Launching FTA Talks with India, Vietnam Next Year", *International Herald Tribune*, 28 de septiembre de 2006.

⁸⁹ Vid. "India, Japan set out parameters for FTA negotiations", 11.5 *Bridges Weekly* (2007), pp. 7-8.

confirmado y, si es posible, se está convirtiendo en una característica fundamental de este periodo histórico en el marco de las relaciones internacionales. Si antes este cambio de rumbo había sido fomentado principalmente por los EEUU, ahora el bilateralismo en materia de comercio internacional está oficialmente respaldado también por la UE por boca de su comisario Peter Mandelson. Otro país que se ha destacado en esta crónica se ha unido al carro del bilateralismo estas siendo China cuyos lazos con países como Sudan y Chile son esenciales para el gigante asiático.

En fin, las perspectivas que la Ronda de Doha vea finalmente su fin a lo largo del próximo año son muy flébiles mientras que es muy probable que el bilateralismo se convierta siempre más en eje de las relaciones comerciales internacionales.